

Las centrales sindicales critican la aprobación del expediente de Forjas y Aceros de Reinosa

sábado 8 de agosto de 1987 EL PAÍS

UN LOCO DA UNA
CONFERENCIA SOBRE
LA UNIVERSIDAD INTER-
NACIONAL MENENDEZ
PELAYO EN FORJAS Y
ACEROS DE REINOSA.



JESÚS DELGADO, Santander
Las centrales sindicales han valorado muy negativamente la resolución de la Dirección General de Trabajo que el jueves autorizó la suspensión por tres años de las relaciones laborales de los trabajadores de Forjas y Aceros de Reinosa (Foarsa) que opten por acogerse al fondo de promoción de empleo de aceros especiales.

Según Carlos Peña, secretario general del metal de CC OO, declaró ayer que la resolución equivale a un "golpe de mano" de la dirección general. "Es precipitada", precisó, "porque se resuelve sólo seis días después de haber tenido el comité de empresa una entrevista con el director general de Empleo, Carlos Navarro. Entendemos que se ha pretendido aprovechar, intencionadamente, la inactividad laboral en la comarca, y la resolución, en sí misma, es un ejemplo más de la prepotencia y contradicciones del Gobierno socialista, que contras-

tan con su presunta sensibilidad en el tema de la pretendida concertación social. Creemos que la resolución provocará en septiembre, cuando los trabajadores se incorporen a sus puestos, el retorno a la tensión y la conflictividad en la comarca de Campoo".

Por su parte, Roberto Pellón, secretario de organización de UGT de Cantabria, ha precisado que la resolución adoptada constituye sólo una "sorpresa relativa". Para ayer estaba anunciada una reunión urgente de la ejecutiva del citado sindicato con algunos representantes de Foarsa a fin de analizar la solución adoptada por Trabajo para el plan de viabilidad de la empresa propuesta por el INI. Ambas partes, el INI y el comité de empresa, firmaron el pasado 21 de julio, en Santander, el acta de finalización del período de consultas, dejando constancia del desacuerdo, por lo que el expediente pasó a la Dirección General de Trabajo.

ado, 8 de agosto de 1987 /D.M.

UGT critica la actuación de la Administración y propone una mesa negociadora con la empresa

El comité de Forjas aún no conoce la resolución que aprueba el expediente

El comité de Forjas y Aceros de Reinosa aún no ha recibido la resolución de la Dirección General de Trabajo que aprueba el expediente de reducción de plantilla en 436 trabajadores, y que adelantábamos ayer. El presidente del comité, Fernando Fuente, intentó ayer, sin éxito, conectar con el director provincial de Trabajo. Lo cierto es que, como la factoría reinosana permanece cerrada por las vacaciones del personal, aunque la resolución sea enviada, no podrá ser conocida hasta septiembre en su totalidad.

M. A. SAMPERIO

La noticia no ha despertado demasiadas sorpresas en Reinosa, salvo por la rapidez de la resolución, que no era muy esperada. De todas formas, el espíritu vacacional que reina en este mes no hace temer ninguna actitud de la población, que esperará hasta septiembre para valorarla en profundidad. Esto vendrá a coincidir en el tiempo con el término del plazo del expediente de CENEMESA, siendo un elemento más para tenerse en cuenta y prever la vuelta de la conflictividad tras el compás de espera.

La UGT de Cantabria, por su parte, ha hecho público un comunicado en el que pone de ma-

nifiesto que aún no conocen oficialmente la resolución y que «nos sorprende la rapidez con la que ha resuelto el expediente la Dirección General de Trabajo, sobre todo en una época del año donde la Administración no se distingue por la agilidad en la tramitación de expedientes, lo cual nos hace pensar que busca el efecto sorpresa en un momento en que los trabajadores de Forjas y Aceros de Reinosa están de vacaciones».

Continúa el comunicado indicando que, si las noticias de prensa sobre el contenido de la resolución son exactas, sólo hacen recoger la tesis mantenida por la empresa sobre el número de excedentes laborales y el tratamiento de los mismos.

La UGT de Cantabria muestra su total desacuerdo con la actuación llevada a cabo por la Administración en la resolución del expediente, que no ha contemplado las propuestas del sindicato. Propone, de otro lado, la urgente constitución de una mesa de negociación de la empresa y las centrales sindicales para abordar los siguientes temas: rebajar el excedente laboral fijado en la resolución de la Dirección General de Trabajo, las condiciones de inclusión de los trabajadores excedentes en los Fondos de Promoción de Empleo, la revisión de los salarios de los trabajadores mayores de 52 años que se acojan a los Fondos de Promoción de Empleo, y la concreción de las ofertas de recolocación de trabajadores de Forjas en las empresas del INI, así como en aquéllas de nueva creación que se instalen en la comarca de Campoo con motivo de la política de reindustrialización. También estaría el tema de la negociación urgente del convenio colectivo para este año.

La UGT señala que la negociación y concreción de estas pro-

puestas del sindicato, dentro de un clima de entendimiento de la parte social y la empresa, puede ser una solución a los problemas que afectan a los trabajadores de Forjas y Aceros de Reinosa.

CC. OO., por su parte, ratificó ayer a este periódico la primera valoración realizada en torno a la resolución, indicando que la rapidez de la misma ha sido para sorprender a los trabajadores en vacaciones y que, a partir de septiembre, tal y como están las cosas, y coincidiendo con el expediente de CENEMESA, volverá la conflictividad a Reinosa.

En definitiva, habrá que esperar a septiembre para conocer cuál va a ser la reacción de trabajadores y reinosanos, y cuál el planteamiento de la empresa y los sindicatos cuando se conozca de cerca la resolución, que fue dada a conocer a los medios de información a través del gabinete de prensa del Ministerio de Trabajo, a últimas horas de la tarde del jueves, y que ha significado una sorpresa, no por su contenido, sino por la rapidez con que se ha producido.